

“Efecto Tributario y Contable Generado por la Aplicación de la Ley 2421/04 que crea el Impuesto a la Renta Personal y sus modificaciones, Ley 4673/12 en los profesionales abogados, en ejercicio, de la ciudad de Encarnación”

Lourdes Raquel Enciso Ocampo
Lic. en Ciencias Contables – Sede Encarnación

El Impuesto a la Renta Personal es importante en la formalización de la economía, que no solamente las empresas que ganan dinero paguen un impuesto a las ganancias, sino también las personas físicas y otro tipo de sociedades que forman los abogados, contadores, médicos y otros profesionales para el ejercicio de sus profesiones.

La investigación tuvo por objetivo general conocer el efecto tributario y contable de la aplicación del Impuesto a la Renta Personal por el ejercicio de los profesionales abogados, en la ciudad de Encarnación, posterior a la aplicación del tributo.

Se formuló variables que colaboraron al logro de los objetivos llegando a obtener evidencias, las cuales fueron comparadas con los criterios establecidos, ayudaron a comprobar la hipótesis formulada al inicio de la investigación, a conocer la situación pos aplicación del impuesto, permitiendo analizarlas, presentar recomendaciones y propuestas para mejorar la situación.

Según el análisis realizado al material obtenido en la investigación de campo y las observaciones realizadas se tiene el fundamento necesario de comprobar la hipótesis formulada al inicio de esta extensa investigación, la el cual fue: “El efecto tributario y contable de la aplicación del Impuesto a la Renta Personal es negativo por la posible evasión del pago de los profesionales abogados en ejercicio, por declarar ingresos menores a lo que realmente perciben. Hay que hacer la acotación de que este problema no se da con la totalidad de los profesionales abogados, ya que un porcentaje de los mismos cumplen con el pago del Impuesto a la Renta Personal. Hay que mencionar también que existe conocimiento del impuesto en cuanto a sus leyes teóricas, pero no una comprensión práctica y conciencia tributaria de cumplir con sus obligaciones tributarias.

